Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

24123 ***Notificación requerimiento licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos***

Al no haberse podido efectuar las notificaciones en los domicilios que figuran en los respectivos expedientes de las personas que, a continuación se relacionan, no haber contestado a los avisos dejados y no tener constancia de ningún otro domicilio donde llevarlas a término, por el presente edicto, se les comunica que, en relación a los expedientes por incumpliendo de lo establecido en la ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, por lo que de acuerdo con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se hace publico lo siguiente:

Expediente	Nombre propietari	NIF.	Art. infringido
21/12	Juan C. Tortosa Toro	43182663W	art.3 Ley 50/99
76/12	Hugo R. Jahan Gonzalez	44720350R	art. 3 Ley 50/99

1. Requerir a las personas indicadas anteriormente para que en un plazo de un mes, soliciten la licencia administrativa, regulada en el art. 3 de la ley 50/1999 para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
2. Advertirles que de no presentar la documentación requerida en el plazo indicado, podrá dar lugar a la incoación del correspondiente expediente sancionador.
3. Que esto es un acto trámite, el cual no finaliza la vía administrativa. La persona infractora puede interponer cuantas alegaciones considere oportunas, dentro del plazo de quince días después de haber publicado este Decreto.

Llucmajor, 28 noviembre de 2012

El Alcalde,
Joan C. Jaume Mulet.

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2012/192/801599